

Cultura y Socialización

Discapacidades

Clase 14



Introducción

En el transcurso de esta clase, esperamos que puedas evaluar tus conocimientos y ampliar tu perspectiva sobre la diversidad, las minorías y las transformaciones socioculturales que necesitamos continuar fomentando. Nos adentraremos en este asunto tan significativo para la sociedad de Ecuador.

La diversidad es la riqueza de nuestras sociedades, un mosaico vibrante donde cada individuo aporta una perspectiva única. No obstante, con frecuencia, los colectivos minoritarios se ven confrontados con desafíos persistentes que dificultan su participación y reconocimiento pleno. En este contexto, comprender las realidades de las personas con discapacidad en Ecuador es fundamental. Se trata de una cuestión de derechos humanos, justicia social y, en última instancia, de construir una sociedad más equitativa e inclusiva para todos y todas. Prepárate para explorar cómo hemos avanzado y cuáles son los retos que aún nos esperan.

14. Discapacidades

RDA 3: Evaluar sus conocimientos sobre diversidad, las minorías y los cambios socioculturales ante los desafíos que emergen en las distintas sociedades.

Comprender la discapacidad va más allá de una definición médica; es adentrarnos en las experiencias humanas, los derechos y las barreras —o facilitadores— que la sociedad establece. En Ecuador, hemos dado pasos importantes, pero el camino hacia la inclusión total sigue siendo un desafío que nos invita a la reflexión y la acción.

14.1. Introducción a las discapacidades

Para empezar, es importante que tengamos claro a qué nos referimos cuando hablamos de discapacidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe de 2011, define la discapacidad como un concepto amplio que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. (imagen 1)

Figura 1

Tipos de discapacidad



Nota. Tomado de *Tipos de Discapacidad*, de Fundación Contrabajo, s. f., sitio web de Fundación Contrabajo

(<https://fundacioncontrabajo.cl/wp-content/uploads/2021/09/esquema-discapacidades-mobile.jpg>). [Licencia según sitio web de Fundación Contrabajo].

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), por su parte, describe a las personas con discapacidad como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden ver obstaculizada su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. En nuestro país, la discapacidad se entiende como la limitación que tiene una persona para realizar determinadas actividades de la vida diaria debido a una deficiencia en sus funciones por causas genéticas, congénitas o adquiridas.

¿Sabías que casi todas las personas sufriremos algún tipo de discapacidad, transitoria o permanente, en algún momento de nuestras vidas? (imagen 2)

Figura 2

Ilustración de personas con discapacidad física



Nota. Tomado de *Ilustración de personas con discapacidad física*, de Sirona Care Shop, s. f., sitio web de Sirona Care Shop (https://sironacareshop.com/cdn/shop/articles/discapacidad_fisica.png?v=1704274466&width=1920). [Licencia según sitio web de Sirona Care Shop].

La OMS (2011) lo expresa claramente, señalando que la discapacidad es parte de la condición humana y se torna más compleja debido a la interacción entre las condiciones de salud

de las personas (como parálisis cerebral o síndrome de Down) y factores ambientales y personales, como actitudes negativas o entornos inaccesibles.

Cifras en Ecuador: Un retrato de la realidad

Las estadísticas nos ayudan a visualizar la magnitud de este tema. Según el Censo Ecuador 2022, un total de 1.009.435 personas de cinco años o más tienen dificultades funcionales permanentes para realizar actividades cotidianas como caminar, ver, recordar, oír, bañarse o hablar (ver enlace 1). Esto significa que, en promedio, 7 de cada 100 personas en nuestro país enfrentan alguna dificultad funcional. Es importante que sepas que esta medición, que utilizó por primera vez el enfoque del Grupo de Washington, tiene un enfoque social para describir el funcionamiento humano, lo que la hace no comparable con las mediciones de discapacidad de censos anteriores.

1. Título del enlace relacionado: En el Ecuador, 7 de cada 100 personas tienen dificultad funcional para hacer alguna actividad cotidiana
Descripción breve del enlace relacionado: Este boletín del INEC presenta los resultados del Censo 2022, revelando que más de un millón de personas en Ecuador enfrentan dificultades funcionales permanentes en actividades diarias.
Enlace: <https://www.censoecuador.gob.ec/en-el-ecuador-7-de-cada-100-personas-tienen-dificultad-funcional-para-hacer-alguna-actividad-cotidiana/>

Antes de este censo, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) (2021) reportaba la existencia de más de 1.600.000 personas con discapacidad en Ecuador, lo que representaba el 12.14 % de la población total. Por ejemplo, en la provincia de Manabí, se registraban 45.823 personas, y solo en el cantón Pedernales, 1.443 personas con discapacidad hasta agosto de 2021. Estos números nos recuerdan la necesidad urgente de abordar sus necesidades y garantizar sus derechos.

Los Desafíos: Barreras que debemos derribar

A pesar de estos avances, la realidad para muchas personas con discapacidad sigue siendo compleja. (imagen 3) Como señalan Arteaga Ureta, Mera y Palacios (2022), la discapacidad es un tema donde los prejuicios sociales, la estigmatización y el *bullying* han sido herramientas para

menospreciar a este segmento de la población, restándoles oportunidades cruciales en ámbitos como la educación, la salud y el empleo.

Figura 3

Diversidad funcional en espacios urbanos inclusivos



Nota. Tomado de *Architecture Equity: Designing Cities for Disability Inclusion*, de Re-Thinking the Future, 2025, sitio web de Re-Thinking the Future (<https://www.re-thinkingthefuture.com/architectural-community/a14038-architecture-equity-designing-cities-for-disability-inclusion/>). [Licencia según sitio web de Re-Thinking the Future].

La principal causa de la discapacidad no radica en la condición en sí, sino en los obstáculos que impone el entorno a las personas. Imagina por un momento que tu día a día está lleno de barreras: actitudinales (la incompreensión de otros), de comunicación (no poder entender o ser entendido), físicas (escaleras sin rampas, aceras rotas), políticas (falta de leyes o su aplicación), programáticas (servicios no adaptados), sociales (exclusión de eventos) o de transporte (imposibilidad de usar buses o taxis). Todas estas dificultades pueden impedir la independencia y la participación plena.

Un momento para reflexión: Te invito a recordar alguna vez que hayas visto a alguien con una discapacidad enfrentar un obstáculo. ¿Cómo te sentiste? ¿Alguna vez has pensado en cómo

sería tu rutina si tuvieras una dificultad para caminar o para ver, y el entorno no estuviera preparado para ti? Si has vivido una situación similar, aunque no relacionada con la discapacidad, donde te sentiste limitado o excluido, puedes entender un poco la frustración que esto genera.

14.2. Perspectivas sobre la discapacidad

Históricamente, la perspectiva sobre la discapacidad ha evolucionado significativamente, pasando de un modelo médico centrado en la "cura" a un modelo social y de derechos humanos que se enfoca en eliminar las barreras del entorno. La Organización de Naciones Unidas (ONU), ya en 2006, enfatizó el cambio de una aceptación pasiva a una afirmación activa, donde las personas con discapacidad confían en sus propias capacidades para llevar una vida independiente (imagen 4). Se ha promovido un enfoque basado en sus capacidades, no en sus limitaciones, inspirando legislaciones y políticas nacionales con el principio de igualdad.

Figura 4

Plano conceptual de diseño arquitectónico inclusivo



Nota. Tomado de *Cómo pueden los edificios funcionar para todos: el futuro de la inclusión y la accesibilidad en la arquitectura*, de ArchDaily, s. f., sitio web de ArchDaily (<https://www.archdaily.mx/mx/999202/como-pueden-los-edificios-funcionar-para-todos-el-futuro-de-la-inclusion-y-la-accesibilidad-en-la-arquitectura>). [Licencia según sitio web de ArchDaily].



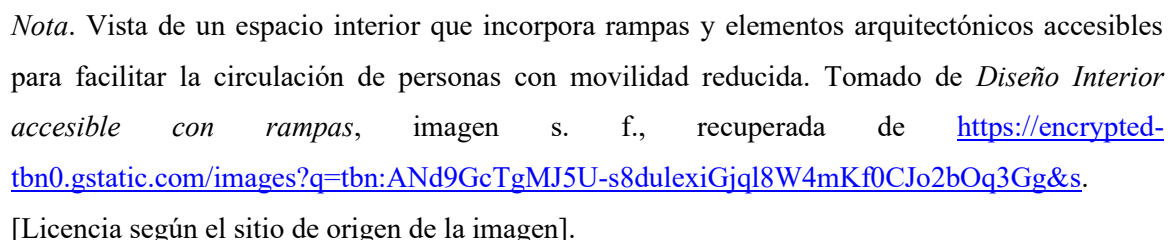
Como menciona el Ministerio de Educación de Chile (2005), citado por Arteaga Ureta et al. (2022), la discapacidad, comprendida en su contexto social, es mucho más que una mera condición; es una experiencia de diferencia, y con demasiada frecuencia, también de exclusión y opresión. Esta situación no es culpa de las personas con discapacidad, sino de la apatía y la falta de comprensión de la sociedad. Esto nos lleva a un desafío constante para construir una sociedad con valores de justicia, dignidad y equidad.

El marco legal y las políticas públicas en Ecuador

En Ecuador, hemos trabajado para alinearnos con esta visión global. Nuestra Constitución de la República (2008) avala políticas de prevención de las discapacidades y gestiona oportunidades para la integración social de este grupo, en colaboración con la sociedad y la familia. Recientemente, el 3 de julio de 2025, se publicó la nueva Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad, que deroga la ley de 2012 y busca garantizar la vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, asegurando la igualdad real y la no discriminación.

Organismos públicos como el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) tienen la función principal de establecer políticas públicas para promover los derechos humanos, la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en todos los escenarios. Asimismo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es el órgano rector y ejecutor de políticas, programas y servicios para la inclusión social, con prioridad en la población más vulnerable, incluyendo a las personas con discapacidad. El MIES atiende a personas con discapacidad a través de modalidades como Centros Diurnos, Centros de Referencia y Acogida Inclusivos, y Atención en el Hogar y la Comunidad.

Diseño interior accesible con rampas



Como explican Velástegui-Toro, Mera-Mosquera, Proaño-Shiguango y Shiguango-Shiguango (2022), se refiere a las técnicas y especificaciones de diseño que permiten que un servicio o entorno pueda ser utilizado por cualquier persona, independientemente de su discapacidad (ver enlace 2). Las barreras arquitectónicas son obstáculos reales que dificultan la independencia de las personas con discapacidad para acceder y moverse en espacios y servicios.

2. Título del enlace relacionado: *Accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad*

Descripción breve del enlace relacionado: Este artículo de revisión en *Ciencia Ecuador* analiza cómo el diseño arquitectónico y la planificación urbana deben eliminar barreras físicas y aplicar criterios DALCO para lograr entornos inclusivos.

Enlace: <https://cienciaecuador.com.ec/index.php/ojs/article/view/53/106>

Imagina un centro comercial que tenga rampas amplias, ascensores con botones en braille, baños adaptados y señalización clara para personas con baja visión. Esas son aplicaciones directas de la accesibilidad arquitectónica. En la planificación urbana, se usan criterios DALCO

(deambulaci3n, aprehensi3n, localizaci3n y comunicaci3n) para dise1ar entornos inclusivos, como aceras con baldosas t1ctiles o paradas de bus con informaci3n sonora.

¿Alguna vez has visto a alguien con una discapacidad f1sica luchando por subir un escal3n o cruzar una calle sin rampa? O, por el contrario, ¿has notado c3mo un edificio moderno facilita la circulaci3n para todos, sin importar sus capacidades? Es probable que, sin darte cuenta, hayas utilizado una rampa o un ascensor adaptado; piensa en c3mo esto facilita la vida de quienes realmente lo necesitan.

Inclusi3n Laboral: Un derecho fundamental. El derecho al trabajo digno es esencial para la calidad de vida y la autonom1a econ3mica. La nueva Ley Org1nica de las Personas con Discapacidad (2025) establece que las empresas p1blicas y privadas con al menos 25 empleados tienen la obligaci3n de contratar un m1nimo del 4 % de personas con discapacidad, buscando incluir distintos tipos de discapacidad para evitar la discriminaci3n.

Beneficios y Desaf1os: Para las empresas, esta contrataci3n conlleva beneficios tributarios, como una deducci3n adicional del 50 % en la base imponible del impuesto a la renta sobre las remuneraciones pagadas a personas con discapacidad o sus sustitutos (aunque esta deducci3n no cubre el porcentaje m1nimo obligatorio). Sin embargo, algunos empleadores han expresado desaf1os como la falta de infraestructura adaptada o la percepci3n de bajo rendimiento (Pilligua, 2009, citado por Arteaga Ureta et al., 2022).

Aplicaci3n: La ONU (citada por Hern1ndez, 2015) establece que los Estados deben reconocer el derecho de las personas con discapacidad al empleo, y las leyes no deben discriminar ni interponer obst1culos. Adem1s, insta a los empleadores a llevar a cabo ajustes razonables para su vinculaci3n laboral.

Un ejemplo concreto: Si una persona con discapacidad visual necesita un *software* lector de pantalla para operar una computadora, la empresa deber1a proporcionarlo. O si una persona en silla de ruedas necesita un escritorio ajustable, eso ser1a un ajuste razonable.

Cuidadores y Sustitutos: La ley tambi3n reconoce a las personas que cuidan o representan a personas con discapacidad, otorg1ndoles derechos laborales, permisos especiales y acceso a programas de apoyo. Incluso, los sustitutos pueden cubrir hasta un 25 % de la cuota de inclusi3n laboral. En Ecuador, hasta agosto de 2021, de las personas con discapacidad laboralmente activas,

el 54,25 % tenía discapacidad física, 15,94 % auditiva, 13,43 % visual, 11,54 % intelectual y 4,48 % psicosocial.

Acceso a Servicios y Beneficios Prioritarios: La nueva ley garantiza el derecho a la salud, educación, vivienda, cultura, deporte, transporte, comunicación, seguridad social y participación política, asegurando una atención prioritaria y especializada.

Salud y Educación: Esto incluye el acceso a servicios especializados de salud y rehabilitación, así como políticas educativas inclusivas obligatorias.

Beneficios económicos: Las personas con discapacidad tienen exoneración del Impuesto a la Renta (hasta el doble de la fracción básica con tarifa 0 %) y reembolso del IVA pagado en bienes y servicios de primera necesidad (hasta un límite equivalente a dos salarios básicos unificados mensuales).

Además, tienen derecho a rebajas del 50 % en servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, planes postpago de telefonía móvil, internet residencial y televisión por cable o prepago (imagen 6). La jubilación especial les permite acceder con 300 aportaciones sin límite de edad, y con 240 aportaciones si tienen discapacidad intelectual.

Figura 6

Subsidio al adulto mayor



Nota. Tomado de *Subsidio al adulto mayor*, imagen s. f., sitio web del Gobierno de Ecuador (https://www.gob.ec/sites/default/files/styles/gobec_image_content/public/2020-06/2Tercera-Edad2_0.JPG.jpeg?itok=ciJKQWDn). [Licencia según sitio web del Gobierno de Ecuador].

MIES y CONADIS en Acción: El MIES, por ejemplo, ha logrado que el servicio de atención y cuidado para personas con discapacidad se focalice en aquellas en situación de pobreza, representando el 73.5 % de los usuarios atendidos, con un 50.7 % en pobreza y un 22.8 % en extrema pobreza. El CONADIS, a su vez, ha implementado diversas campañas de sensibilización, capacitaciones a servidores públicos y privados, formulación de políticas y guías, y eventos para promover la inclusión, como la carrera 5k "Sin límites ni barreras".

Para cerrar este tema, hemos explorado juntos lo que significa la discapacidad, cómo se manifiesta en Ecuador y los esfuerzos que se están haciendo para garantizar la inclusión. Te invito a seguir pensando en cómo tú, desde tu espacio, puedes contribuir a derribar barreras y construir una sociedad más justa. La evaluación de tus conocimientos sobre este tema no solo es teórica, sino que te desafía a ser un agente de cambio. ¡El camino hacia la plena inclusión lo construimos entre todos!

Hablar de discapacidad es, en el fondo, hablar de humanidad. Ninguna persona está exenta de enfrentar limitaciones temporales o permanentes en algún momento de su vida. Por eso, la inclusión no es un favor ni un acto de caridad, sino un compromiso colectivo con la dignidad y los derechos de todos. Cada rampa construida, cada espacio accesible, cada política que garantiza igualdad de oportunidades, es un recordatorio de que las sociedades se miden no por la fortaleza de quienes avanzan sin dificultades, sino por la capacidad de acompañar a quienes encuentran más barreras en su camino.

Reflexionar sobre la discapacidad en Ecuador implica reconocer avances, pero también aceptar las deudas pendientes. Aunque existen leyes, programas y organismos dedicados al tema, lo más urgente sigue siendo un cambio cultural que derribe prejuicios y estigmas (imagen 7). Las barreras más difíciles de remover no son las físicas, sino las que habitan en las mentes y en las actitudes.

Figura 7

Campaña de combate a la discriminación



Nota. Tomado de *Campaña de combate a la discriminación*, imagen s. f., sitio web de *El Universo* (<https://www.eluniverso.com/resizer/vluEKcUJnHJKyDQ0MRbk4kXUbXo=/arc-anglerfish-arc2-prod-eluniverso/public/BEJQKI4KH5A45FYWNV6LCIJ6BE.jpg>). [Licencia según sitio web de *El Universo*].

Te invito a preguntarte: ¿qué tan accesible es tu comunidad para quienes viven con discapacidad? ¿Qué acciones cotidianas puedes emprender para promover la inclusión? La verdadera transformación comienza en lo pequeño, y cada gesto cuenta en la construcción de un país más justo, solidario y humano.

Referencias clase 14

- Arteaga Ureta, F. M., Mera Bravo, E. P., & Palacios López, A. M. del J. (2022). Discapacidad e inclusión social: retos teóricos y desafíos socioeconómicos de las personas con discapacidad en el cantón Pedernales. *Universidad y Sociedad*, 14(3), 254-263.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). *Resumen Informe Mundial de la Discapacidad*. Ediciones de la OMS.
- Velástegui-Toro, M., Mera-Mosquera, A. L., Proaño-Shiguango, E. F., & Shiguango-Shiguango, Z. L. (2022). Accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad: Artículo de revisión. *Ciencia, Ecuador*, 3(4), 18-26.

Glosario de la clase 14

Discapacidad: Según la OMS, este término abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación, siendo una condición humana compleja que interactúa con barreras del entorno y factores personales y ambientales.

Accesibilidad Arquitectónica: Se refiere a la aplicación de técnicas y especificaciones técnicas de diseño en la elaboración y ejecución de proyectos de edificación y urbanismo, con el fin de que un servicio o entorno pueda ser utilizado por cualquier persona de forma autónoma e independiente, sin importar su grado o tipo de discapacidad, eliminando barreras que obstaculizan su movilidad y acceso.



La excelencia no se improvisa

síguenos

